



RIO GALLEGOS, 13 MAY 2011

VISTO:

La Nota N° 66.277/11 de Secretaría Académica de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 13 de las presentes obra Nota N° 160/11 elevada por el Sr. Secretario de Extensión;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "2º Encuentro de Directores Corales en Río Gallegos", cuyas responsables son la Prof. Magdalena AMETRANO y la Lic. Gabriela LUQUE;

QUE tal actividad se desarrollará entre los días 27, 28 y 29 de mayo del corriente año;

QUE la misma se enmarca en los Programas Institucionales "Canto Coral UARG" y "Artístico y Cultural";

QUE se encuentra patrocinada por la Secretaría de Estado de Cultura de la provincia de Santa Cruz y auspiciada por la Asociación de Directores de Coros de la República Argentina (A.D.I.C.O.R.A.) y la Municipalidad de Río Gallegos;

QUE los objetivos de esta propuesta son: reunir a directores corales, profesores de música que trabajan en la actividad coral, estimular el perfeccionamiento del canto coral para todos los participantes, cantores, docentes, estudiantes y estimular la creación de arreglos corales;

QUE el mismo está destinado a directores de coros, profesores de música a cargo de actividades corales, estudiantes avanzados de música y público interesado en la temática;

QUE se trata de una actividad gratuita para los asistentes;
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "2º Encuentro de Directores Corales en Río Gallegos", el cual se llevará a cabo durante los días 27, 28 y 29 de mayo de 2011.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que las responsables del citado Proyecto son la Prof. Magdalena AMETRANO y la Lic. Gabriela LUQUE, participando como Tallerista invitado el Prof. Damián SANCHEZ.-

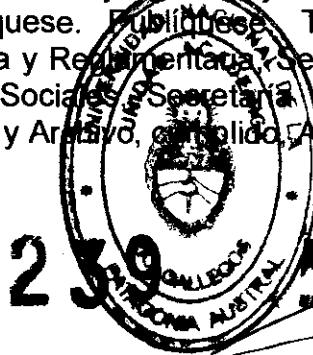
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que dicha actividad se enmarca dentro de los Programas Institucionales "Canto Coral UARG" y "Artístico y Cultural".-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Recaudatoria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Arreglo, cumplido. ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

239



DR. ALEXANDRO SONICO
DECANO
UNPA - UARG